CONTRACIÓN DIRECTA N° 04/2022
"SERVICIO MECANIZADO DEL MANCHÓN Y TORNILLOS DEL ACCIONAMIENTO PRINCIPAL MOLINO 1 DEL CIP VILLETA"
ID N° 411.769

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 07/2022

A	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
DE	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA	:	**07 DE ABRIL DE 2022**

En el marco de la **Resolución PR N° 78/22** por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y de **CONTRACIÓN DIRECTA N° 04/2022 "SERVICIO MECANIZADO DEL MANCHÓN Y TORNILLOS DEL ACCIONAMIENTO PRINCIPAL MOLINO 1 DEL CIP VILLETA" ID N° 411.769,** el comité procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de los distintos oferentes, que se detallan a continuación:

1. CONSIDERACIONES GENERALES

El día 22 de marzo de 2022 se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta de Apertura de Sobres N° 03/2022
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 03/2022.

2. METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en la **Sección VI Evaluación y Comparación de Ofertas, del Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR EL TOTAL.**

3. BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

"SERVICIO MECANIZADO DEL MANCHÓN Y TORNILLOS DEL ACCIONAMIENTO PRINCIPAL MOLINO 1 DEL CIP VILLETA"
ID 411.769
SOLPED N° 10001743

N° de artículo	Nombre de los Bienes o Servicios Especificaciones Técnicas y Normas	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario Referencial Gs.	Precio Total Referencial Gs.

1	Servicio de encamisado de la masa central del manchón del accionamiento principal del Molino 1. Confeccionado en hierro fundido, con ajuste de precisión. Con ajuste de chavetera interna y externa	UNIDAD	1	33.480.000	33.480.000
2	Servicio de fabricación de bulones confeccionados en acero SAE 4340. medidas M36x5. Debe incluir arandela plana M36 de 3mm de espesor confeccionado con el mismo material. Los bulones deberán ser de cabeza hexagonal.	UNIDAD	8	455.417	3.643.336
3	Servicio de fabricación de bulones confeccionados en acero SAE 4340. Medias M30x5. Debe incluir arandela plana M36 de 3mm de espesor confeccionado con el mismo material. Los bulones deberán ser de cabeza hexagonal.	UNIDAD	30	321.667	9.650.010
4	Servicio de rectificación del orificio pasante M32 en manchón del acople del accionamiento principal Molino 1	UNIDAD	30	76.167	2.285.010

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procedió a la verificación de las ofertas recibidas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verificó el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente Tabla de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	FIERROS GUARANI de María Julia Planas	WILKO TORNERIA Y CROMADO de Waldemar Willms Lowen.
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica/física	SIPE/ Cumple	SIPE/ Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente (RUC)	SIPE/ Cumple	SIPE/ Cumple

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	SIPE/ Cumple	SIPE/ Cumple
Documento de Identidad	SIPE/ Cumple	SIPE/ Cumple

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY 2051/03

A fin de dar cumplimiento a la **Resolución Nº 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas,** se constató que las empresas oferentes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el **Artículo 40 Incisos a) y b) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** procediendo al siguiente análisis:

El comité analizó la condición de los oferentes a fin de verificar si los mismos o sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos. Para dicho efecto, **se recurrió a la base de datos del SINARH en la cual se constató que no registran antecedentes que impidan su contratación en el caso que resultaran adjudicados**. Así mismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

5.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LAS OFERTAS

DOCUMENTOS	FIERROS GUARANI de María Julia Planas	WILKO TORNERIA Y CROMADO de Waldemar Willms Lowen.
Constancia SIPE Nº	1684336	1684519
RUC Nº	1002623-1	619622-5
Documento de Identidad	SIPE/Cumple	SIPE/Cumple
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica/física.	SIPE/Cumple	SIPE/Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	SIPE/Cumple	SIPE/Cumple
Patente Comercial/Municipal	SIPE/ Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	SIPE/ Cumple
Constancia de RUC	SIPE/ Cumple	SIPE/ Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten Experiencia	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	Presentó

Especificaciones Técnicas	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Plazo de Entrega	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Certificado de Origen Nacional	Presentó	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Presentó	Presentó
Formulario de Declaración de Miembros	Presentó	Presentó
Certificado de visita al sitio	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	Presentó
Declaración Jurada que posee Un torno de 1200mm de diámetro de volteo, como mínimo Centro de mecanizado CNC	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	Presentó
Garantía escrita de los bienes por un periodo de 12 meses	Presentó	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto

5.1.- <u>ACLARATORIAS</u>

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 59:** *"...Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a las oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas..."*, se solicitó a las firmas oferentes, los documentos formales establecidos en el PBC, conforme a las notas enviadas por el Comité de evaluación:

- Nota CE/INC N° 017/2022, de fecha 25 de marzo del 2022 a la firma: FIERROS GUARANI de María Julia Planas
- Nota CE/INC N° 018/2022, de fecha 25 de marzo del 2022 a la firma: WILKO TORNERIA Y CROMADO de Waldemar Willms Lowen

OFERENTE	DOCUMENTO	RESPUESTA
FIERROS GUARANI de María Julia Planas	Especificaciones Técnicas	No presentó *
	Certificado de visita al sitio	No presentó *
	Declaración Jurada que posee Un torno de 1200mm de diámetro de volteo, como mínimo Centro de mecanizado CNC	No presentó *

	Experiencia	No presentó *
	Plazo de Entrega	No presentó *
WILKO TORNERIA Y CROMADO de Waldemar Willms Lowen.	Especificaciones Técnicas	Presentó
	Plazo de Entrega	Presentó
	Certificado de Origen Nacional	No presentó
	Garantía escrita de los bienes por un periodo de 12 meses	Presentó

*La firma FIERROS **GUARANI de María Julia Planas** no presentó las documentaciones solicitadas por el Comité Evaluador, mediante **Nota CE/INC N°017 /2022** de fecha 25 de marzo de 2022, por lo que habiendo decaído el plazo de presentación su oferta fue **DESCALIFICADA**.

6.- OFERTAS TÉCNICAS

Seguidamente, se procedió a la evaluación del oferente **WILKO TORNERIA Y CROMADO de Waldemar Willms Lowen**, en su aspecto técnico, conforme a lo dispuesto en el **Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 63, Numeral 3:** "*... será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato...*". Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como, Especificaciones Técnicas, Plazo de Entrega, Capacidad Técnica y Experiencia de las firmas.

6.1.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

OFERENTE	EE. TT.	PLAZO DE ENTREGA
WILKO TORNERIA Y CROMADO de Waldemar Willms Lowen.	Cumple	Cumple

6.2.- EXPERIENCIA

Con respecto a lo previsto en el **PBC, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Experiencia Requerida:** *"Demostrar la experiencia en trabajos de tornería de piezas de maquinarías de más de 500 kg. Demostrado con facturaciones de venta y/o recepciones finales cuya suma debe ser del 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación en los últimos 3 años (2019,2020 y 2021"*, se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

OFERENTE	EXPERIENCIA
WILKO TORNERIA Y CROMADO de Waldemar Willms Lowen.	Cumple

7.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **Pliego de Bases y Condiciones** en concordancia con lo que establece la **Ley Nº 4558/11,** contempla la aplicación de un margen del 40% sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la más económica. **La firma participante en esta licitación no presentó el certificado correspondiente.**

8.- OFERTAS ECONÓMICAS

Se efectuó la verificación aritmética de la planilla de precios y se adjunta un cuadro de los ítems cotizados.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Gs. (IVA INCLUIDO).	Precio Total Gs. (IVA INCLUIDO)
				WILKO TORNERIA Y CROMADO de Waldemar Willms Lowen.	
1	Servicio de encamisado de la masa central del manchón del accionamiento principal del Molino 1. Confeccionado en hierro fundido, con ajuste de precisión. Con ajuste de chavetera interna y externa	Unidad	1	35.392.000	35.392.000
2	Servicio de fabricación de bulones confeccionados en acero SAE 4340. medidas M36x5. Debe incluir arandela plana M36 de 3mm de espesor confeccionado con el mismo material. Los bulones deberán ser de cabeza hexagonal.	Unidad	8	471.000	3.768.000
3	Servicio de fabricación de bulones confeccionados en acero SAE 4340. Medias M30x5. Debe incluir arandela plana M36 de 3mm de espesor confeccionado con el mismo material. Los bulones deberán ser de cabeza hexagonal.	Unidad	30	338.700	10.161.000
4	Servicio de rectificación del orificio pasante M32 en manchón del acople del accionamiento principal Molino 1.	Unidad	30	79.500	2.385.000
			TOTAL:		**51.706.000**

9.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

De conformidad a lo establecido en el **Artículo 4°** de la **Resolución DNCP N° 1890/2020**: "*...el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*

1. *En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para*

ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación", no se solicitó desglose de precios a la firma **WILKO TORNERIA Y CROMADO de Waldemar Willms Lowen..**, puesto que su oferta no presenta variación entre el precio ofertado y el precio referencial, superior al 15% por encima del precio referencial y superior al 25% por debajo del mismo.

10.- OBSERVACIONES DEL ACTA

Ninguna

11- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para el presente se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 206/2022, por el monto de Guaraníes cincuenta y un millones setecientos seis mil (Gs. 51.706.000), siendo suficiente la estimación en relación a la oferta considerada para la adjudicación del proceso.

12.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme a lo establecido en el **Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 65 "Criterios de Adjudicación",** el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

12.1.- ADJUDICAR del proceso **CONTRACIÓN DIRECTA N° 04/2022 "SERVICIO MECANIZADO DEL MANCHÓN Y TORNILLOS DEL ACCIONAMIENTO PRINCIPAL MOLINO 1 DEL CIP VILLETA" ID N° 411.769,** a la firma **WILKO TORNERIA Y CROMADO de Waldemar Willms Lowen..**, por el monto total de cincuenta y un millones setecientos seis mil (Gs. **51.706.000**), puesto que dicha firma cumple con lo exigido en el PBC, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Gs.	Precio Total Gs.
				WILKO TORNERIA Y CROMADO de Waldemar Willms Lowen.	
1	Servicio de encamisado de la masa central del manchón del accionamiento principal del Molino 1. Confeccionado en hierro fundido, con ajuste de precisión. Con ajuste de chavetera interna y externa	Unidad	1	35.392.000	35.392.000
2	Servicio de fabricación de bulones confeccionados en acero SAE 4340. medidas M36x5. Debe incluir arandela plana M36 de 3mm de espesor confeccionado con el mismo material. Los bulones deberán ser de cabeza hexagonal.	Unidad	8	471.000	3.768.000
3	Servicio de fabricación de bulones confeccionados en acero SAE 4340. Medias M30x5. Debe incluir arandela plana M36 de 3mm de espesor confeccionado con el mismo material. Los bulones deberán ser de cabeza hexagonal.	Unidad	30	338.700	10.161.000
4	Servicio de rectificación del orificio pasante M32 en manchón del acople del accionamiento principal Molino 1.	Unidad	30	79.500	2.385.000
			TOTAL:		51.706.000

12.2.- AFECTAR la erogación emergente del presente proceso al rubro correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.

12.3.- ENCOMENDAR al área correspondiente la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Atentamente.

CONTRACIÓN DIRECTA N° 04/2022 "SERVICIO MECANIZADO DEL MANCHÓN Y TORNILLOS DEL ACCIONAMIENTO PRINCIPAL MOLINO 1 DEL CIP VILLETA"			
N°	**Cargo**	**Nombre**	**Firma**
1	Secretario General	Abog. Mg. Berenice Savorgnan Secretaria General Industria Nacional del Cemento	
2	Asesor Jurídico	Abog. Alberto R. Rivero Mendoza Mat. C.S.J. Nº 7542 Asesor Legal I.N.C.	
3	Gerente Financiero	Econ. Luis Fabricio Gamarra Ojeda Gerente Financiero Industria Nacional del Cemento	
4	Gerente Industrial	Ing. Diego Quintana Gerente Industrial Industria Nacional del Cemento	
5	Jefe de Gabinete	Lic. Olga Duarte de Servián Jefa de Gabinete Industria Nacional del Cemento	
6	Coordinador de Comité de Evaluación	Ing. Daysy Denis Coord. de Comité de Evaluación	